

General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 10.604,03 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1966, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Supervía y Ram de Viu, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar

a su cargo dicha contratación por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—1.057-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alcantarillado y pavimentación parciales de las calles de Pellicer y Lausana.*

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado y pavimentación parciales de las calles de Pellicer y Lausana, por el precio tipo en baja de 1.230.029,23 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 23.450,43 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1966, referente a la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación parciales de las calles de Pellicer y Lausana, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 15 de febrero de 1966.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburu Berbegal.—1.058-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías de Marina

##### CIUDADELA

Don José Cereceda González, Alférez de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Ciudadela y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 1 de la Jurisdicción de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por la Guardia Civil del puesto de Alayor y por varios pescadores de esta localidad han sido halladas veintiuna bombonas de gas butano tipo doméstico, depositadas actualmente en los almacenes de «Butano, S. A.», de Ciudadela, a disposición de este Juzgado.

Lo que se publica para general conocimiento y en particular para el de aquellas personas o Entidades que se crean con derecho a la propiedad de las mismas, a fin de que lo manifiesten a este Juzgado, bien por escrito o personándose en el expediente, dentro de la mayor brevedad, ya que transcurridos seis meses de la publicación de este edicto sin haberse formulado reclamación alguna se proce-

derá a tenor de lo preceptuado en el artículo 21 del capítulo III de la vigente Ley 60/1962 de 24 de diciembre de 1962.

Ciudadela, 12 de febrero de 1966.—El Juez Instructor, José Cereceda González.—975-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 410.799 de entrada y 214.764 de registro, correspondiente al constituido en 18 de mayo de 1956, propiedad de don Eduardo Barrio de Pedro, para responder de su gestión como Jefe de almacén del Servicio Nacional del Trigo de Urga (Toledo), en Deuda Amortizable 4 por 100, de 10.000 pesetas (15.006/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando

dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—810-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 23.231 de entrada y 262.281 de registro, correspondiente al depósito propiedad de don Adolfo Sobrino Murias, para responder de obras de afirmado de los muelles de la dársena de Egulazu, en Ondárroa (Vizcaya), por 95.680 pesetas (6/66).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de enero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—115-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 835.844 de entrada y 148.002 de registro, correspondiente al constituido el 12 de agosto de 1954 en metálico sin interés, por pesetas 22.567,20, propiedad de la «Sociedad Ibérica de Comercio Exterior, S. A.», y a disposición de los acreedores posteriores para responder del importe de los créditos de los acreedores posteriores al préstamo que ha servido de base a los autos promovidos por el Banco Rural (2.365/65).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—821-E.

## Delegaciones provinciales

### BARCELONA

Con fecha 31 de enero de 1966, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario no constan:

«Partido judicial de Villafranca del Panadés, término municipal de La Granada. Denominación de la finca: «Castillo de la Granada o de los Moros», consistente en un solar con ruinas del indicado castillo, de una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, sito detrás de las casas números 6 al 10 de la calle de Arriba, del indicado municipio de La Granada, en el límite del paraje conocido por Carchal, con lados de 19 y 16 metros y una anchura de 16 metros; todo ello aproximadamente.»

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente, significándose que el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Granada por plazo de quince días, finalizado el cual, y durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 16 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—814-E.

### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por don Joaquín Tortajada Ferrer el 18 de septiembre de 1964, señalado con los números 3.064 de entrada y 1.749 de registro, importante treinta y un mil novecientos sesenta y siete pesetas con ochenta céntimos, se anuncia al público para que si, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se puede expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 15 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—831-E.

### ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos números 1.806 y 30 de entrada y 12.846 y 26.420 de registro, de once mil quinientas noventa y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos cada uno, a nombre de don Joaquín Hernández Gómez, se anuncia en este periódico oficial para que, llegando a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo en el plazo de dos meses en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, ya que transcurridos los dos meses citados se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 10 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—727-C.

### Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Jefe Especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número setenta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.444.—En la villa de Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Jefe Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número setenta y cinco del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido contra José Scherler, súbdito alemán, residente al parecer en Frankfurt (Alemania), calle Niddastrasse, cincuenta y seis, y cuyas demás circunstancias se desconocen; en rebeldía en estas actuaciones. Fallo que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario a José Scherler, en rebeldía, a la pena de multa de un millón de pesetas, debiendo sufrir, de ser habido, caso de insolvencia total o parcial para el pago de esa sanción, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíquese legalmente la presente resolución, advirtiéndole del derecho que le asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde, José Scherler, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa presentación personal del interesado, dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid a doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Jefe de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—(559.)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Organización Nacional de Ciegos

#### JEFATURA

#### Devolución de fianza

Incoado expediente de devolución de la fianza definitiva a la Empresa (Peradejor-

di, S. A.), adjudicataria de las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Provincial de este Organismo en Tarragona, se hace público para que en el término de veinte días hábiles puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Jefe de la Organización.—967-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Raimundo Lacalle Alonso. Fresneda de Cuéllar (Segovia).

De su representante: Gestoría Almaraz, Calle Muro, número 8, quinto, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Narros de Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las tres horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de enero de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Álvarez Ruiz. 85-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Delegaciones Administrativas

#### CADIZ

Habiendo cesado don Manuel García Ceballos con fecha 31 de mayo del año 1964 en la Habilitación del Magisterio Primario en esta provincia, se pone en general conocimiento por si algún interesado tuviera que formular reclamación contra esta Habilitación durante el período comprendido entre 1 de enero a 31 de mayo de 1964.

Cádiz, 1 de febrero de 1966.—Manuel García Ceballos.—Conforme: El Delegado Administrativo.—144-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

## DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de agosto de 1964, falleció en Archidona (Sevilla) el obrero Emilio Muñoz López, de veintitrés años de edad, natural de Sevilla, hijo de Emilio y de Micaela, domiciliado en Sevilla, que trabajaba al servicio de Hijos de Miguel Arriola.—822-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de octubre de 1965, falleció en Salto de Torrejón (Cáceres) el obrero Manuel Sánchez Rodríguez, de diecisiete años de edad, natural de Opla (Huelva), hijo de Isidro y de Eufemia, domiciliado en Malpartida de Plasencia (Cáceres), que trabajaba al servicio de «Prepakt Ibérica, S. A.»—824-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de octubre de 1965, falleció en Salto de Torrejón (Cáceres) el obrero Juan Rodríguez Flores, natural de Santa Marta de Magasca (Cáceres), hijo de Eladio y de Soledad, domiciliado en Torrejón de Rubio (Cáceres), que trabajaba al servicio de «Prepakt Ibérica, S. A.»—825-E.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

## MADRID

## Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de marzo de 1965 por el «Banco de Fomento»:

500.000 bonos de caja serie segunda, al portador, de mil pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, inclusive, al interés íntegro del 4,75 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 27 de marzo y 27 de septiembre de cada año y amortizables por sorteo en el plazo máximo de diez años, a partir de 1971, por quintas partes iguales, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los títulos, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente por cualquiera de los medios autorizados y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar, 712-C.

## BANCO DE ESPAÑA

## ALICANTE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 65.472, de 3.000 pesetas nominales, en acciones de la «Compañía Telefónica Nacional de España», a nombre de doña María de la Concepción Izu Muñoz, si dentro del plazo de un mes no se notifica a este Establecimiento recla-

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de diciembre de 1965, falleció en Salamanca el obrero Javier Simón Hernández y Sánchez, natural de Salamanca, domiciliado en Teso Buenavista, 24, Salamanca, que trabajaba al servicio de Cristino Hernández López.—823-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de octubre de 1965 falleció el obrero José García Gómez, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), hijo de José y de Amparo, domiciliado en calle Nueva, 14, Jerez de los Caballeros, que trabajaba al servicio de «Agromán», Empresa constructora.—826-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de octubre de 1965, falleció el obrero Angel Mellado Pórras, natural de Almaraz de Tajo (Cáceres), hijo de Clemente y de Victoria, domiciliado en Rincón de Solana, 2, Plasencia, que trabajaba al servicio de «Indroeléctrica Española, S. A.»—827-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 23 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Director.

mación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Alicante, 14 de febrero de 1966.—El Secretario, M. Martínez-Pinna Casador.—731-G.

## MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A.500.187, de 34.000 pesetas nominales, en cédulas del Banco de Crédito Local al 4 por 100, interprovinciales 1952, a favor de don Juan Múñez Gómez, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—499-8.

## BANCO CASTELLANO

## VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 10.671, expedido por esta central el día 23 de junio de 1936, a favor de don Francisco Mata Casas y doña Carmen Martín Moreno, comprensivo de siete títulos, serie A, de Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 1951, números 1.326.308/14, por un importe nominal de 7.000 pesetas, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Valladolid, 14 de febrero de 1966.—El Director.—722-G.

## BANCO DE HUELVA, S. A.

## Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco y en observancia de lo

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## ZARAGOZA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Variante del trazado de la proyectada línea a 220 KV. Mallén-Zaragoza, entre los apoyos números 138 y 155 del proyecto primitivo, términos municipales de Zaragoza, Cadrete y Cuarte de Huerva, con objeto de evitar el paso de la línea sobre la urbanización en construcción en el kilómetro 7,900 de la carretera de Zaragoza a Valencia. No varían las características de la línea proyectada.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, General Franco, 138, Zaragoza.

Zaragoza, 11 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—697-C.

dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Gran Vía, 8, Huelva, en primera convocatoria, el día 22 de marzo próximo, a las once de la mañana, y en segunda, a las doce de la mañana del mismo día, a fin de someterles el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y Memoria correspondiente al año 1965 y gestión durante el mismo del Consejo de Administración.

2.º Resolver sobre las propuestas del Consejo de Administración, en orden a amortizaciones, reservas y distribución de beneficios, en su caso.

3.º Decidir sobre la ampliación del Consejo de Administración y elección de nuevos consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Huelva, 22 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Noguera Pérez.—787-C.

## INGENIERIA DEL FRIO Y DEL CALOR, SOCIEDAD ANONIMA

## (INFRICASA)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de marzo próximo, a las doce del mediodía, en el domicilio social, paseo de Gracia, 45, 4.º, 1.ª, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Políticas de dirección:  
a) Industrial.  
b) Comercial.  
c) Financiera.  
2.º Reestructuración del Consejo de Administración

Caso de no reunirse el «quorum» necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 10, en el domicilio y hora indicados para la primera. Barcelona, 16 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—544-5.

### PRODUCTOS DERIVADOS DEL NAFTALENO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el próximo día 12 de marzo, a las diez de la mañana, en el domicilio social y en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 14 de marzo próximo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- a) Autorización para venta de acciones.
- b) Posible venta de activo social.
- c) Nombramiento o reelección de administradores.
- d) Disolución de la Sociedad, si procede, y nombramiento de liquidadores, en su caso.

Santa Perpetua de la Moguda, 15 de febrero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—715-C.

### INMOBILIARIA COVASA, S. A.

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración tiene a bien convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril, a las trece horas, en el domicilio social, Buenos Aires, 12, sexto, departamento 8, para someter a su aprobación los siguientes asuntos:

Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1965.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

Bilbao, 15 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo.—720-C.

### SANATORIOS Y CLINICAS, S. A.

#### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social (avenida Virgen de Montserrat, números 9 y 11) el día 17 de marzo próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y de no poder celebrarse por falta de asistencia dicho día, lo será el inmediato día siguiente, a la misma hora y en el expresado domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo sobre la ampliación del capital social y subsiguiente modificación del artículo sexto de los Estatutos y plan de inversiones.

2.º Delegaciones para la ejecución de los acuerdos que recaigan sobre el extremo anterior.

Se recuerda a los señores accionistas el depósito previo de las acciones o del resguardo acreditativo de estar bancariamente depositadas, que habrá de ser constituido en la Sociedad con cinco días, por lo menos, de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 14 de enero de 1966.—El Presidente.—721-C.

### ELABORADOS METALICOS, S. A.

#### (EMESA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración el día 15 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

De no concurrir la representación de capital establecida en los Estatutos, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria a la misma hora del día 16 de marzo de 1966.

La Coruña, 14 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—178-D.

### HIJO DE E. F. ESCOFET, S. A.

#### Dividendo pasivo

En virtud de la autorización otorgada por la Junta general extraordinaria de 21 de junio de 1963, se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que el plazo para desembolsar el 50 por 100 del nominal de las acciones números 40.001 a 48.000, que quedó pendiente, o sea 250 pesetas por acción, ha sido fijado por todo el mes de marzo próximo.

El capital así desembolsado participará en los beneficios sociales a partir del 1 de abril del corriente año.

Barcelona, 15 de febrero de 1966.—El Administrador.—726-C.

### LABORATORIOS ORIVE, S. A.

#### LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebra-

rá en primera convocatoria el día 11 de marzo del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Soria-Logroño, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 12 del mismo mes, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior.

Examen y aprobación del balance y gestión del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Logroño, 17 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—498-6.

### SOCIEDAD ANONIMA LIPMES

Esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 22 de junio de 1965, y como consecuencia de haber sido declarada desierta la subasta notarial de las acciones no desembolsadas totalmente, procederá, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la anulación de las referidas acciones, con pérdida de las cantidades entregadas y consiguiente reducción del capital social, que pasará a ser de 2.650.000 pesetas, con la pertinente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Sánchez Puig.—488-5.

y 2.ª 22-2-1966

### COPELO, S. A.

#### (En liquidación)

#### BARCELONA

A efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, referido al 31 de diciembre de 1965, ha arrojado el siguiente detalle: Activo: Caja, cuatro mil doce pesetas; bancos, doscientas treinta y seis mil novecientos cinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos; pérdidas totales de la Sociedad, dos millones ochocientos ochenta mil pesetas. Pasivo: capital, tres millones de pesetas; previsión para impuestos y gastos varios de liquidación, ciento veinte mil novecientos diecisiete pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Barcelona, 31 de diciembre de 1965.—Por los liquidadores (ilegible).—500-5.

#### ADMINISTRACION.

#### VENTA Y TALLERES:

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2.00 ptas.
Atrasado .....	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).